



23 OCT 2019

RESOLUCIÓN

N.º
Asunto: Aprobación de la justificación final de la aportación específica concedida a SINPROMI para el proyecto Fomento de la Empleabilidad-Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad. 117-2017

Visto el expediente relativo a la aportación económica específica concedida a la **Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI, S.L.)** para la financiación del Proyecto **"Fomento de la Empleabilidad-Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad"** y,

Resultando que mediante Resolución del Consejero Delegado de Empleo, de fecha 26 de diciembre de 2017 se concedió a la referida Entidad, conforme a la solicitud formulada, una aportación específica para financiar el referido Proyecto por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017 en la aplicación presupuestaria 17.0502.2412.44905 (línea de subvención número 2017-001391 y código de identificación de la BNS 383463), cuyo plazo de ejecución estaba comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y 30 de septiembre de 2018.

Resultando que en la citada Resolución se ordenó el abono anticipado a favor de SINPROMI de dicha aportación, previéndose una justificación intermedia reducida de los gastos por ejecución del proyecto comprendidos hasta el 31 de mayo de 2018, cuyo plazo de presentación era **hasta el 15 de julio de 2018**; así como una justificación final hasta el **15 de noviembre de 2018**

Resultando que, el 7 de Junio de 2018, registro de entrada nº 54889, la entidad presenta solicitud de prórroga de plazo de ejecución, justificación y de modificación del presupuesto del proyecto "Fomento de la Empleabilidad-Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad", dictándose Resolución del Consejero Delegado de Empleo de fecha 5 de julio de 2018, en virtud de la cual se modificó el plazo de ejecución, fijándose un nuevo plazo hasta el 30 de noviembre de 2018, así como el de justificación estableciéndose como nueva fecha el 15 de enero de 2019.

Resultando que, en esa misma Resolución se autorizó una modificación del presupuesto de gastos, desglosado conforme al siguiente detalle:

GASTOS

Concepto	Importe presupuestado	Importe final	Diferencia
2 Técnicos superiores	75.904,62 €	57.765,62 €	18.139,00 €
3 Preparadores Laborales	69.795,99 €	45.186,89 €	24.609,10 €
2 Técnicos de grado medio	41.797,80 €	69.455,60 €	-27.657,80 €
2 Técnico de grado medio	30.667,01 €	0,00 €	30.667,01 €
Total Personal	218.165,42 €	172.408,11 €	45.757,31 €
Renting equipos informáticos y	14.884,78 €	20.000,00 €	-5.115,22 €



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por CARMEN LUZ BASO LORENZO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:31:06 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:32:11 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72>



Firma



Concepto	Importe presupuestado	Importe final	Diferencia
comunicación			
Productos de apoyo para adaptaciones	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
Alquiler de Local	8.285,00 €	16.060,90 €	-7.775,90 €
Alquiler de Coche	3.500,00 €	2.500,00 €	1.000,00 €
Gastos Diversos	2.164,80 €	10.530,99 €	-8.366,19 €
Gastos Desplazamiento	0,00 €	1.500,00 €	-1.500,00 €
Acciones de formación	0,00 €	24.000,00 €	-24.000,00 €
Total otros gastos	31.834,58 €	77.591,89 €	-45.757,31 €
TOTAL DE GASTOS	250.000,00 €	250.000,00 €	0,00 €

Resultando que, el 13 de Julio de 2018, dentro del plazo concedido, la entidad aportó determinada documentación a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de justificación intermedia reducida de la aportación específica otorgada, procediéndose a su análisis por parte del Servicio Técnico de Empleo que emite informe en el que se concluye señalando lo siguiente: "se podría aprobar la misma por un importe de 72.865,63 €, quedando el resto pendiente hasta la justificación final."

Resultando que con fecha 10 de agosto de 2018 se remite a la Intervención General la Propuesta de aprobación de la justificación parcial para su fiscalización y con fecha 5 de septiembre de 2018, Intervención General devuelve el expediente informando que debe subsanarse una serie de documentación, requerimiento que es atendido por SINPROMI con fechas 17 de septiembre y 28 de noviembre de 2018

Resultando que con fecha 10 de enero de 2019, dentro del plazo establecido, SINPROMI, presentó la documentación de la justificativa final de la aportación otorgada a esa entidad, emitiendo, el Servicio Técnico de Empleo, informe el pasado 29 de mayo de 2019, en virtud del cual se informó lo siguiente:

"(...//...)"

1.- Han presentado la siguiente documentación:

- Memoria técnica de ejecución del proyecto en la que consta el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluye además material fotográfico sobre el desarrollo de las actividades. Así mismo, se reflejan los siguientes indicadores:
 - De acuerdo con el MEDI:
 - RE080. Número de personas con discapacidad insertadas en el mercado laboral: 66
 - RS140. Porcentaje de insertados en el mercado laboral en relación del % de formación impartida: 43,48%
 - RS156. Número de visitantes/alumnos participantes en las actuaciones formativas/asesoramiento: 69
 - De acuerdo con el FDCAN:



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por CARMEN LUZ BASO LORENZO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:31:06 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:32:11 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72>



Firma



- Número de actividades formativas desarrolladas: 32
- Número de personas insertadas en el mercado de trabajo: 30
- Memoria económica, en la que consta una declaración del total de gastos e ingresos obtenidos para la realización de las actividades:

GASTOS

Concepto	Importe presupuestado	Importe final	Diferencia
Gastos del Personal Proyecto	183.611,27 €	172.408,11 €	-11.203,16 €
Otros gastos	54.917,52 €	77.591,89 €	22.674,37 €
TOTAL DE GASTOS	238.528,79 €	250.000,00 €	11.471,21 €

INGRESOS

Aportación Cabildo de Tenerife	250.000,00 €
TOTAL INGRESOS	250.000,00 €

Por lo tanto, los gastos justificados fueron 238.528,79 €, inferiores a 250.000,00 euros previstos. La diferencia de 11.471,21 € ha sido reintegrada a la cuenta corriente de la Corporación el día 25 de enero de 2019, así como los intereses de demora correspondientes, por importe de 439,60 € ingresados el 22 de mayo de 2019.

Se incluye además una relación clasificada de los gastos en que se ha incurrido, con identificación de las facturas y/u otros documentos probatorios, según el modelo que se incluye en el Anexo XXV de las Bases de ejecución del presupuesto.

Respecto de los intereses de demora devengados correspondientes a la cifra a reintegrar, conviene señalar las fechas de abono de la subvención y la de reintegro del exceso no gastado:

- Mediante el documento contable en fase ADO nº 17-019524 se tramitó el abono de la subvención referida, siendo la fecha de pago el 18 de enero de 2018.
- La devolución del importe de 11.471,21 € se ha realizado con fecha 25 de enero de 2019, según extracto de transferencia bancaria realizada a la cuenta ES68 2100 9169 0122 0002 0968 de este Cabildo Insular.

De acuerdo con los datos anteriores se procede a continuación al cálculo de los intereses de demora a reclamar a la entidad referida por la cantidad de la subvención otorgada no aplicada y reintegrada. En este cálculo se utiliza el tipo



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por CARMEN LUZ BASO LORENZO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:31:06 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:32:11 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72>



Firma



de interés legal del dinero incrementado en un 25% tal como se establece en la normativa aplicable:

CÁLCULO DE INTERÉS LEGAL					
IMPORTE INICIAL	FECHA DESDE	FECHA HASTA	TIPO DE INTERÉS (%)	DÍAS	INTERESES
11.471,21 €	18/01/2018	31/12/2018	3,75	348	410,14 €
11.471,21 €	01/01/2019	25/01/2019	3,75	25	29,46 €
TOTAL				373	439,60 €

De la tabla anterior se concluye que la cuantía de los intereses de demora a reclamar a la entidad SINPROMI es de 439,60 €, cifra que concuerda con el importe ingresado en la cuenta corriente de la Corporación por la misma.

- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.
- Acreditan el cumplimiento de lo dispuesto en la condición de información y publicidad de la aportación concedida mediante la presentación de la siguiente documentación:
- Fotos donde se aprecia la colocación del cartel divulgativo en los lugares previstos.
- Certificado de ingresos y gastos totales del proyecto. **ANEXO III.**
- Acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la condición de información y publicidad mediante la presentación de fotografías donde aparece el cartel divulgativo en los lugares previstos.
- **Anexos V y VI** (Autorización de cesión de datos con fines estadísticos y Resumen de la justificación).

Vista la documentación presentada, lo expuesto en los puntos anteriores, este Servicio Técnico considera que **procedería la aprobación de la justificación parcial y final de la subvención otorgada a SINPROMI** y abonada anticipadamente, para la ejecución del proyecto denominado **"Fomento de la Empleabilidad" Exp: 117-2017** por un importe total de **238.528,79 €.**

Resultando que a la vista de lo informado por el Servicio Técnico de Empleo y de la documentación presentada se constata que con fecha 25 de enero de 2019 se procedió a la devolución voluntaria por parte de la Entidad de 11.471,21 €, en concepto de la aportación anticipada y no justificada, y con fecha 22 de mayo de 2019 un importe de 439,60 € en concepto de intereses de demora generados por dicha cuantía.

Resultando que a la vista de la nota de reparo con efectos no suspensivos formulada por la Intervención General respecto de la propuesta sometida a fiscalización previa se



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por CARMEN LUZ BASO LORENZO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:31:06 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:32:11 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72>



Firma



ha emitido informe por el Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio en el que se pone de manifiesto que se han subsanado las deficiencias puestas en dicho informe desfavorable, por lo que a sensu contrario de lo dispuesto en la Base 62.2 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación procede adoptar el correspondiente acto administrativo sin que previamente deba remitirse a la Intervención General una propuesta para la emisión de otro informe de control.

Considerando que de conformidad con lo establecido en la Base 79ª de las de Ejecución del Presupuesto vigentes al momento de la tramitación del correspondiente expediente: *"Corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del área de gasto en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes a estas aportaciones específicas, la aprobación de la justificación de las aportaciones percibidas, así como la realización de los pagos, reintegros o compensaciones que resulten como consecuencia, en su caso, de los abonos anticipados que hayan sido tramitados."*

Considerando que el crédito presupuestario para la aportación específica destinada a la ejecución del Proyecto "Fomento de la Empleabilidad-Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad", estaba consignado en el Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico.

Considerando lo dispuesto en el Texto Refundido del Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP núm. 73, de 18 de junio de 2018) y en el Acuerdo Plenario de fecha 24 de febrero de 2017 relativo a la modificación de la denominación, estructura y composición orgánica de las Áreas de la Corporación, por la que se crea la Consejería Delegada de Empleo.

Considerando que con fecha 24 de febrero de 2017, el Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico, dictó Resolución en virtud de la cual delegó en el Consejero Insular Leopoldo Benjumea Gámez las competencias de "Coordinación y ejecución de programas de fomento de empleo" asumiendo éste en consecuencia la titularidad de la Consejería Delegada de Empleo.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con los informes emitidos, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar la documentación presentada por la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI, S.L.), CIF: B-38316121, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de **justificación parcial**, así como de la **justificación final** de la aportación específica concedida por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000 €) prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017, para la financiación del Proyecto **"Fomento de la Empleabilidad-Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad"**, otorgada mediante Resolución del Consejero Delegado de Empleo, con fecha 26 de diciembre de 2017 (línea de subvención número 2017-001391 y código de identificación de la BNS 383463).

SEGUNDO.- Reducir en un total de 11.471,21 €, el importe de la referida **aportación**, pasando la misma de un total de 250.000,00 € a 238.528,79 €, cantidad que representa el importe financiable efectivamente justificado.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por CARMEN LUZ BASO LORENZO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:31:06 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:32:11 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72>



Firma



TERCERO.- Dar por debidamente reintegrados por la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI, S.L.), un total de 11.471,21 € en concepto de la parte de la aportación anticipada que no fue justificada, así como de 439,60 € en concepto de intereses de demora generados por dicha cuantía.

CUARTO.- Dar por debidamente justificado un total de 238.528,79 € de la aportación concedida a la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI, S.L.) para la financiación del Proyecto "Fomento de la Empleabilidad-Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad".

No obstante, la declaración de justificación que se contiene en la presente Propuesta se entenderá sin perjuicio de las actuaciones de control financiero que competen a la Intervención General de la Corporación, por lo que si dicho control resultare desfavorable se procedería a la incoación de expediente de reintegro a fin de exigir del beneficiario de la aportación, la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f23a3e41-449b-5fcd-a2b4-06724def13d7>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por CARMEN LUZ BASO LORENZO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:31:06 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 08:32:11 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=406253c8-444a-5b9c-9488-40780145ab72>



Firma